

PROPUESTA DE PGRI PARA EL PERÍODO 2022-2027

(Demarcación Hidrográfica del
Tinto, Odiel y Piedras)



Planificación del Riesgo de inundación

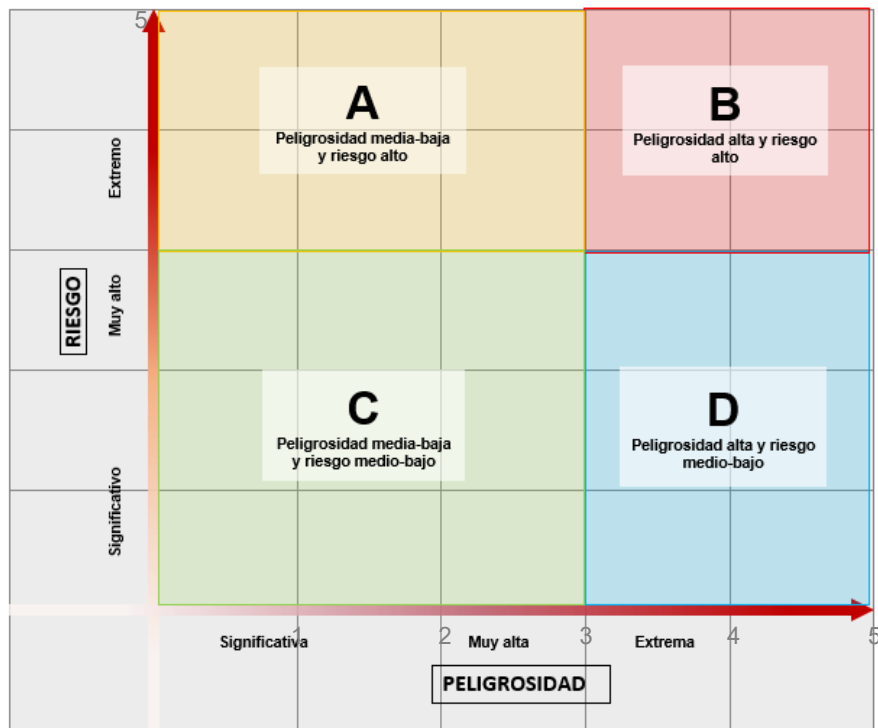
Directiva Europea de Inundaciones

La planificación del Riesgo de Inundación se rige por la Directiva Europea de Inundaciones, que fue transpuesta al ordenamiento jurídico español a través del R.D. 903/2010, estableciendo un procedimiento en 3 fases:

- Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI)
- Realización de los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación
- Elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI)



Matriz de Clasificación de las ARPSIs de la demarcación



Factores que influyen en la peligrosidad:

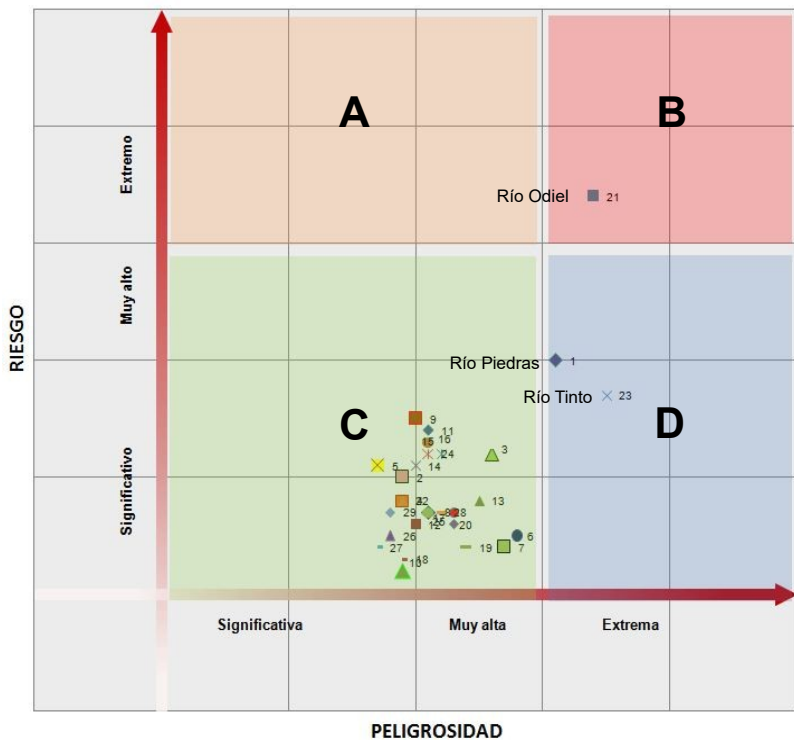
- Extensión de los perímetros de inundabilidad (40%)
- Calados medios (20%)
- Tiempo de concentración del caudal punta (20%)
- Capacidad de erosión del cauce (10%)
- Presencia de obstáculos transversales (10%)
- Nivel de regulación de la cuenca (-20%)

Factores que influyen en el valor riesgo:

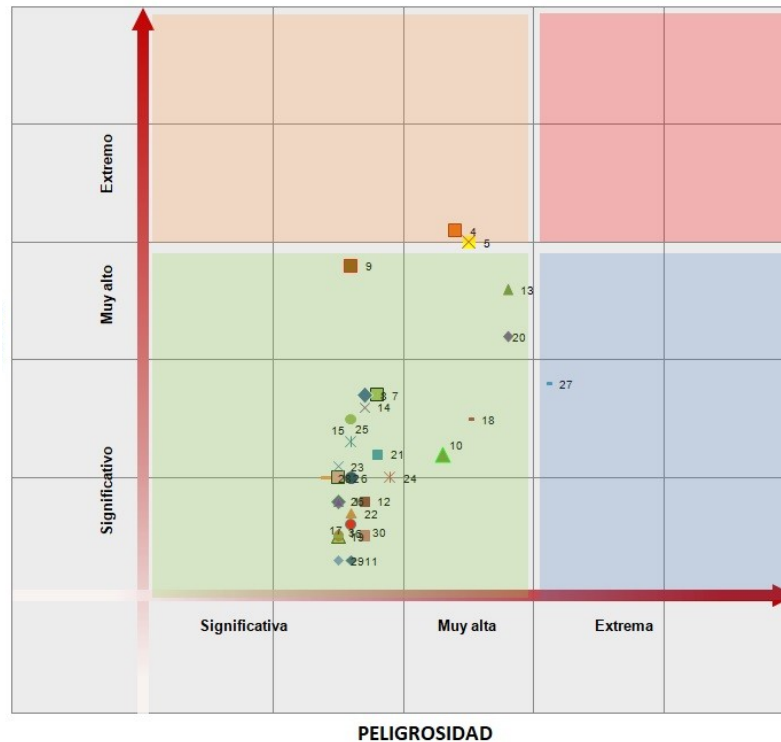
- N° de habitantes afectados (30%)
- Superficie afectada por diferentes usos (15%)
- Valor económico de los usos afectados (15%)
- N° de puntos de especial interés afectados (20%)
- Áreas de importancia medioambiental (20%)

Matriz de Clasificación de las ARPSIs de la demarcación

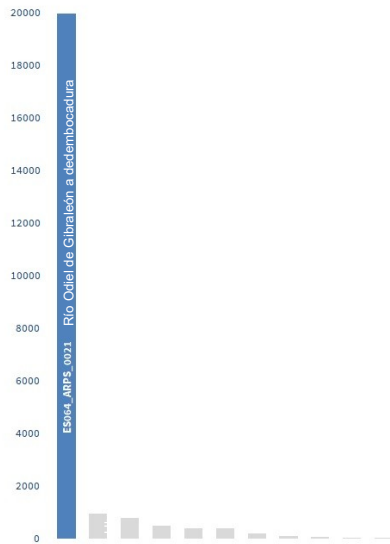
Demarcación Tinto Odiel y Piedras



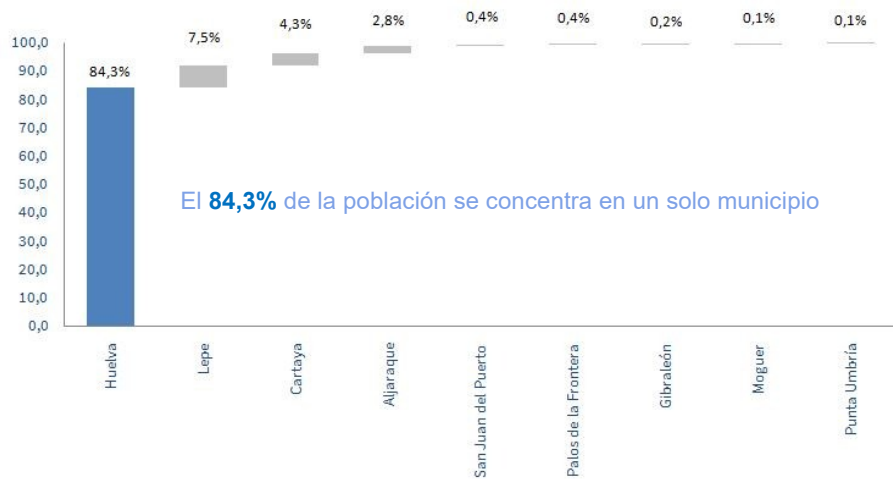
Demarcación del Guadalete y Barbate



Distribución de la población en riesgo:

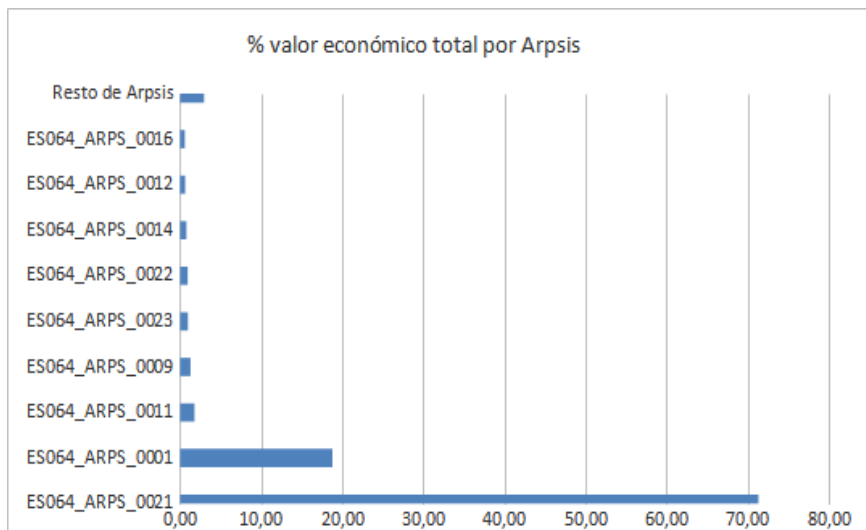


En la demarcación del Tinto, Odiel y Piedras el **84%** de la población afectada se concentra en **1 ARPSI**

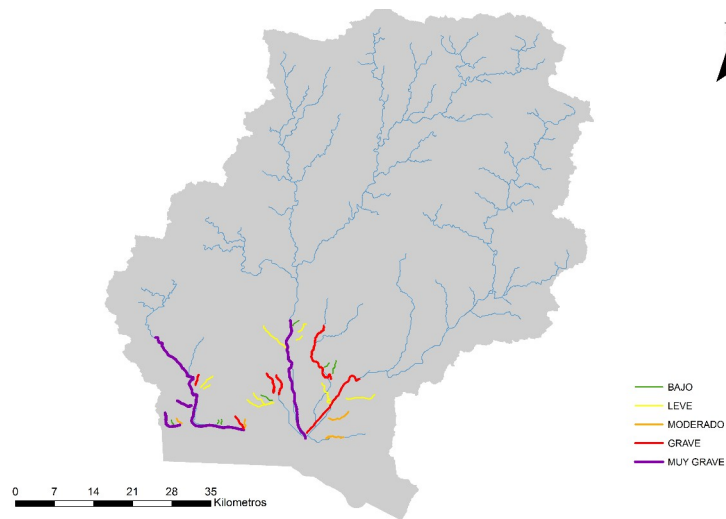


El **84,3%** de la población se concentra en un solo municipio

Distribución del valor económico en riesgo por Arpsis:



Clasificación de las Arpsis según el valor económico afectado



ESTRUCTURA DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN



Documento de Memoria.

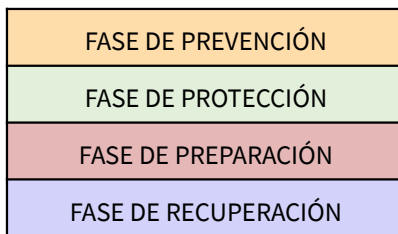
- Anejo 1.** Caracterización de las ARPSIs de la demarcación
- Anejo 2.** Descripción del Programa de Medidas
- Anejo 3.** Justificación de las medidas estructurales del Plan
- Anejo 4.** Resumen de los procesos de participación, información pública y consultas y sus resultados.
- Anejo 5.** Listado de autoridades competentes de la demarcación

Documento de EAE conjunto PH/PGRI

PROGRAMA DE MEDIDAS DEL PGRI

El programa consta de 20 medidas, agrupadas en función de los siguientes criterios:

- De acuerdo con las **4 Fases fundamentales en la gestión del riesgo de inundación**, dependiendo del objetivo al que contribuye la medida: Prevención/Protección/Preparación y Recuperación



- Por el **ámbito territorial en el que aplica la medida**, esto es: Nacional/Autonómico/de Demarcación y de ARPSI
- Por la **tipología de medida**, de acuerdo con la Instrucción de Planificación Hidrológica (subtipo IPH) y los códigos asignados en coordinación con el Plan Hidrológico a nivel europeo.

MEDIDAS DEL PGRI. FASE DE PREVENCIÓN

Código	Tipología IPH	Ámbito territorial	M. €
13.01.01	Ordenación territorial: Aplicación de la normativa de regulación de las zonas inundables (RDPH) a través de la emisión de los informes urbanísticos	NACIONAL/ AUTONÓMICO	0,56
13.01.02	Urbanismo: Incorporación de la cartografía de DPH y zonas inundables en el planeamiento urbanístico	ARPSI	0
13.03.01	Adaptación de instalaciones y equipamientos situados en zonas inundables	NACIONAL/ARPSI	0,24
13.04.01	Mejora del conocimiento sobre la gestión del riesgo de inundación	NACIONAL	1,44
13.04.02	Programa de conservación y mantenimiento de cauces	DEMARCACIÓN	6,35
13.04.03	Programa de conservación del litoral y mejora de la accesibilidad al mismo	DEMARCACIÓN	1
Total medidas de prevención			9,59

MEDIDAS DEL PGRI. FASE DE PROTECCIÓN

Código	Tipología IPH	Ámbito territorial	M. €
14.01.01	Restauración hidrológico-forestal y ordenaciones agro-hidrológicas	NACIONAL/ DEMARCACIÓN	5,801
14.01.02	Restauración fluvial, reforestación de riberas y restauración ambiental del frente costero	DEMARCACIÓN/ ARPSI	10,14
14.02.01	Normas de gestión de la explotación de embalses	DEMARCACIÓN	-
14.02.02	Medidas estructurales para regular los caudales, tales como la construcción y/o modificación de presas con efectos de laminación de avenidas	ARPSI	1,2
14.03.01	Ampliación de la capacidad de drenaje de infraestructuras lineales: carreteras, ff.cc.	DEMARCACIÓN/ ARPSI	0,006
14.03.02	Medidas estructurales de defensa (encauzamientos, motas, diques, etc..) que implican intervenciones físicas en el cauce	DEMARCACIÓN/ ARPSI	6,031
Total medidas de protección			23,18

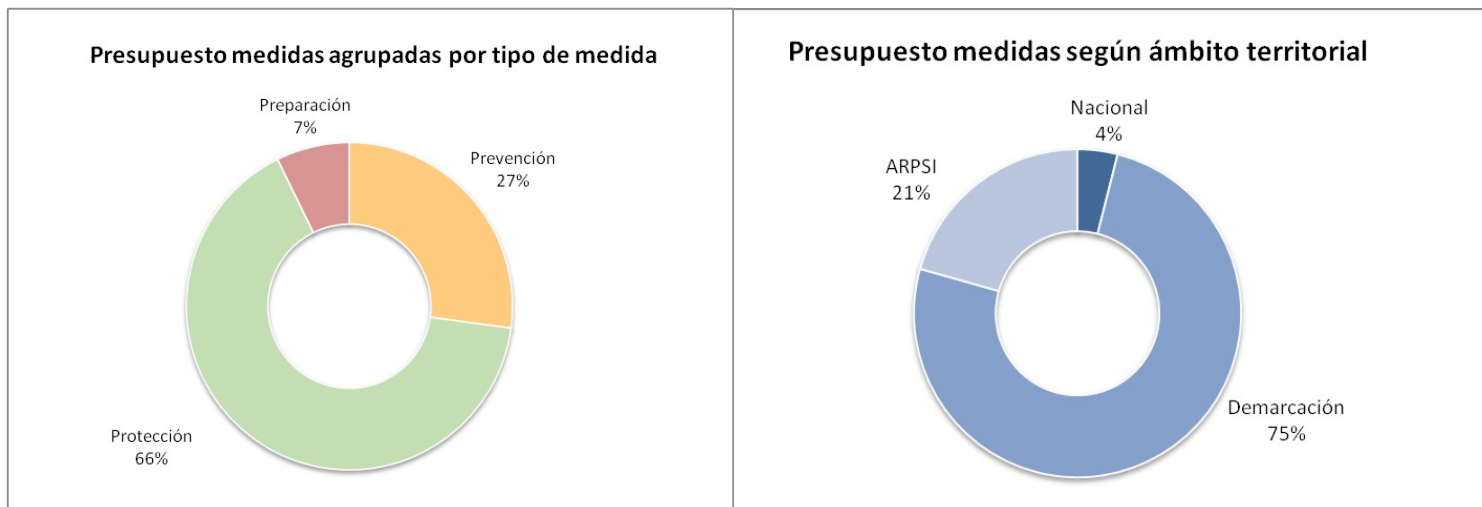
MEDIDAS DEL PGRI. FASE DE PREPARACIÓN

Código	Tipología IPH	Ámbito territorial	M. €
15.01.01	Medidas de mejora de los sistemas de alerta meteorológica	NACIONAL	0,522
15.01.02	Medidas para establecer o mejorar los sistemas de medida y alerta hidrológica	NACIONAL/ DEMARCACIÓN	2,03
15.02.01	Planificación de la respuesta frente a inundaciones: Planes de Protección Civil	NACIONAL/ AUTONÓMICA	-
15.03.01	Concienciación y preparación de las administraciones, los agentes sociales y los ciudadanos	NACIONAL	0,009
Total medidas de preparación			2,56

MEDIDAS DEL PGRI. FASE DE RECUPERACIÓN

Código	Tipología IPH	Ámbito territorial	M. €
16.01.01	Reparación de infraestructuras afectadas	ARPSI	-
16.01.02	Actuaciones de Protección Civil en la fase de recuperación tras una avenida y/o temporal costero	NACIONAL/ AUTONÓMICO	-
16.03.01	Promoción de los seguros frente a inundaciones sobre personas y bienes, incluyendo los seguros agrarios	NACIONAL	-
16.03.02	Evaluación, análisis y diagnóstico de las lecciones aprendidas de la gestión de los eventos de inundación	DEMARCACIÓN	-
Total medidas de recuperación			-

DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS POR FASES Y ÁMBITOS DE GESTIÓN



Tipo de medida según fase de gestión	Presupuesto total (M €)	Porcentaje
Prevención	9,59	27,15 %
Protección	23,18	65,60 %
Preparación	2,56	7,25 %
Recuperación	0	0,00 %
TOTAL	35,32	100,0%



Recursos Hídricos

Situación hidrológica, masas de agua y demarcaciones hidrográficas



Planificación Hidrológica

Ciclos de planificación hidrológica de Andalucía



Participación en la gestión del agua



Gestión del agua

Gestión del Dominio Público Hidráulico: deslindes, régimen sancionador y recuperación de costes



Infraestructuras hidráulicas y actuaciones

Ciclo integral del agua. Saneamiento y depuración de aguas



Inundaciones

Planes de gestión del riesgo de inundación

La propuesta de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación salió a información pública mediante Acuerdo publicado en el BOJA nº 234, de 7 de diciembre, durante un período de 3 meses, finalizando el período de alegaciones el próximo 7 de marzo.

Además de poderse presentar alegaciones de forma presencial mediante registro y de forma electrónica, la Consejería ha dispuesto una cuenta de correo electrónico a través de la cual pueden dirigir cualquier duda, consulta o sugerencia sobre el Plan en la siguiente dirección:

participacionplanhidrologico.ma.cagpds@juntadeandalucia.es

GRACIAS POR LA ATENCIÓN